

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : OLMOS LOPOMO MARIO CESAR Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 117,600 CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
Por concepto de : DOMINIOS VIGENTE POSTULANTES SUBSIDIOS RURALES
Fecha de Pago : 10/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	9188	09/11/2010	117,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR Y OTROS		117,600
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	117,600	
215-22-08-999-002-000	GASTOS NOTARIALES, CONSERVADOR Y OTROS	117,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		105,840
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		11,760
Sumas Iguales		235,200	235,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-999-002-000		
Presupuesto Vigente	2,443,000		
Total Comprometido	1,000,700		
Saldo x Comprometer	1,442,300		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40759